



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

10 AGO 2023

BUIN

DECRETO ALC. N° 2618 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal 2.- El Art. 109 de la Ley N° 18.883/1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- La solicitud presentada por el funcionario, acogiendo al beneficio de Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorízase Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, al funcionario que a continuación se detalla:

RUT N°	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
	Morales Molina Víctor	31/07/2023	01	-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/amy

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NO'TA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el V° B° del jefe inmediato, para informar al señor Administrador Municipal.

MORALES

MOLINA

VICTOR HUGO

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

CONTRATA GRADO 12 ADMINISTRATIVO

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

Solicito se me conceda 1 DIA

SERVICIO DE ORIGEN

_____ Permiso con sueldo, Art. 108a de la Ley N°- 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

XXXXX
_____ Permiso sin sueldo, Art. 109a de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989

_____ Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 1b.583, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

A contar de 31 _____ De JULIO De 2023.

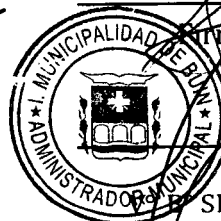
Hasta el 31 _____ De JULIO De 2023 inclusive

OBSERVACIONES

BUIN _____ DE 2023.

V° B° Jefe
inmediato

V° B° Jefe de
personal



Firma del solicitante

V° B° SEÑOR ALCALDE

Por Orden del señor